

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, el Tribunal Superior de Justicia, en su calidad de Sujeto Obligado, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

I. **OBJETO.** El presente aviso de privacidad Integral, tiene por objeto informarle los propósitos del tratamiento de los datos personales que usted nos proporciona con motivo del "Concurso infantil Tik Tok por los derechos". Se entiende por datos personales cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

II. **DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE.** El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, a través de la Dirección de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, con domicilio ubicado en calle Dwight W. Morrow número 17, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos es responsable del tratamiento de los datos personales que tenga a bien proporcionar con motivo del "Concurso infantil Tik Tok por los derechos", conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Morelos y demás relativos aplicables.

III. **LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES SON:** Sus datos personales, serán utilizados con las siguientes finalidades:

<ul style="list-style-type: none">Registro de Inscripción al Concurso [Bases Primera y Segunda Convocatoria];	<ul style="list-style-type: none">Identificación de los participantes [Base Segunda];
<ul style="list-style-type: none">Medio de Contacto [Bases Primera y Quinta Convocatoria];	<ul style="list-style-type: none">Evaluación por parte del Comité Calificador del material [videos proporcionado por el concursante] [Bases Quinta y Séptima Convocatoria]
<ul style="list-style-type: none">Para la reproducción, edición, difusión, en la página oficial y redes sociales oficiales del responsable [Base Sexta Convocatoria];	<ul style="list-style-type: none">Para todas las finalidades que implica la convocatoria emitida con motivo del "Concurso infantil Tik Tok por los derechos".

IV. **TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES.** Se informa que no se realizarán transferencias de sus datos personales que requieran su consentimiento, sino solo en los casos señalados en el artículo 20 y 90 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Morelos, que no requieren del consentimiento del titular.

V. **LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE EL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES PARA LAS FINALIDADES Y TRANSFERENCIAS, PREVIO A QUE OCURRA DICHO TRATAMIENTO ES:** Usted tiene derecho a **Acceder**, (conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos); **Rectificar** (solicitar la corrección de su

información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta); **Cancelar** (solicitar la eliminación de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley); y a **Oponerse** al uso de sus datos personales para fines específicos. Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de estos derechos, es necesario presentar su solicitud, por escrito, en los términos que

sñala el artículo 67 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, directamente ante la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, cuyo domicilio es: Avenida Álvaro Obregón número 1209, colonia La Esperanza, Cuernavaca, Morelos, Tel: 311-00-05 extensión 190, en un horario de las 8:00 am a las 15:00 horas de lunes a viernes (días hábiles) o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> o vía correo electrónico unidad.transparencia@tsjmorelos.gob.mx.

La recepción y trámite de las solicitudes de acceso para el ejercicio de los derechos ARCO, se sujetará al procedimiento previsto en el Título Tercero, Capítulo II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos y demás disposiciones que resulten aplicables.

VI. EL SITIO DONDE PUEDE CONSULTAR EL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL ES: En la página oficial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, cuya dirección electrónica es: <http://tsjmorelos2.gob.mx/> en la sección de Transparencia-Avisos de Privacidad.

VII. EL NOMBRE DE LA BASE DE DATOS A LA QUE SERÁN INTEGRADOS LOS DATOS PERSONALES ES: - "Concurso infantil Tik Tok por los derechos"-, mismo que se encuentra integrado al Sistema de Tecnología de la Información del órgano de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

VIII. DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO. Para las finalidades antes precisadas, se solicitarán los siguientes datos personales:

CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES
▪ Datos Identificativos	- Nombre de la persona participante - Teléfono particular - Teléfono celular - Teléfono fuente de trabajo - Clave Única de Registro de Población [CURP] de la persona participante - Edad - Género - Nacionalidad - Imagen del concursante - Datos de Filiación [Nombres del Padre, Madre o persona tutora] - Identificación Oficial [Credencial TSJ, INE, Pasaporte, Cédula Profesional - Número de Pasaporte [ID] - Clave de elector [credencial para votar] - Clave de estado, municipio sección, localidad [credencial para votar] - Códigos de barras y digital o QR - Código OCR [credencial para votar] - Año de registro, emisión y vigencia [credencial para votar] - Espacio para marcar el año de la elección [credencial para votar] - Sexo - Fecha de nacimiento - Lugar de Nacimiento - Edad - Nacionalidad - Fotografía - Firma
- Datos Académicos	- Nombre de la Escuela en donde cursa sus estudios - Grado Escolar
Datos electrónicos	- Correo electrónico personal del padre, madre o persona tutora

Datos biométricos	- Huella dactilar [INE]
-------------------	-------------------------

IX. FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO. El fundamento legal para el tratamiento de datos personales, se encuentre previsto en los artículos 16 párrafo segundo y 116 de la Constitución Federal, 2 fracción II, 86, 92-A fracción I de la Constitución Local; 158 Quater de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, 3 fracción XXVII, 11, 49 fracción III y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, 3 fracción II, 22, 23, y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos; bases Primera, Segunda, Tercera, Quinta Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima de la *Convocatoria para participar en el "Concurso infantil Tik Tok por los derechos"*.

X. EL CARÁCTER OBLIGATORIO O FACULTATIVO DE LA ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES. Se encuentra previsto en las bases Primera, Segunda, Tercera, Quinta Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima de la *Convocatoria para participar en el "Concurso infantil Tik Tok por los derechos"*; así como en el Formulario de Inscripción establecido para tal efecto.

XI. EL MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS COMUNICARÁ A LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD ES: en la página oficial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos <http://tsjmorelos2.gob.mx/>.

XII. LOS DATOS DE CONTACTO DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA (IMIPE), SON:

Dirección: Calle Atlacomulco No. 13 esq. La Ronda, Colonia Cantarranas, Cuernavaca Morelos, C.P. 62448

Teléfono: (777) 6 29 40 00

imipepdp@gmail.com